

Huesca: dos.
 Linares: dos.
 Uheda: tres.
 Cazorla: una.
 La Coruña, C. N. F. P.: cuatro.
 Santiago de Compostela: dos.
 Carballo: una.
 Cee: una.
 El Ferrol, C. N. F. P.: dos.
 Betanzos: una.
 Arrecife de Lanzarote: una.
 Telde: una.
 Santa María de Guía: una.
 Las Palmas: dos.
 Santa Lucía: una.
 León, I. P. N.: cuatro.
 Astorga: una.
 La Bañeza: una.
 Fabero: una.
 Lérida: una.
 Logroño: dos.
 Alfaro: una.
 Calahorra: una.
 Ribadeo: una.
 Monforte de Lemos: dos.
 Madrid, Tetuán de las Victorias: una.
 Madrid, «Parque Aluche»: tres.
 Alcalá de Henares: una.
 Coslada: una.
 Móstoles: una.
 Torrejón de Ardoz: una.
 Málaga: una.
 Melilla: una.
 Alhaurín el Grande: una.
 Ronda: una.
 Estepona: una.
 Vélez-Málaga: una.
 Murcia: cuatro.
 Cartagena: dos.
 Yecla: dos.
 Lorca: una.
 Cieza: una.
 Caravaca de la Cruz: dos.
 Alquerías: una.
 Alsasua: una.
 Orense: una.
 Ribadavia: una.
 Celanova: una.
 Verín: una.
 El Barco de Valdeorras: una.
 Gijón: tres.
 Oviedo: tres.
 Avilés: tres.
 Luanco: una.
 Mieres: una.
 Llanes: una.
 Cangas de Onís: una.
 Luarca: una.
 Tineo: una.
 Palencia: dos.
 Saldaña: una.
 Pontevedra: dos.
 Villagarcía de Arosa: una.
 La Estrada: una.
 Béjar: una.
 Ciudad Rodrigo: una.
 Santa Cruz de Tenerife: dos.
 La Laguna: una.
 San Andrés y Sauce: una.
 Los Llanos de Aridane: tres.
 Puerto de la Cruz: una.
 Santander: dos.
 Torrelavega: dos.
 Segovia: dos.
 Sevilla: tres.
 La Rinconada: una.
 El Arenal: una.
 Utrera: una.
 Lora del Río: una.
 Constantina: una.
 Dos Hermanas: dos.
 Alcalá de Guadaíra: dos.
 Coria del Río: una.
 Ecija: una.
 Arcos de Jalón: una.
 Tortosa: dos.
 Tarragona: tres.
 Valls: dos.
 Reus: dos.
 Teruel: una.
 Toledo: dos.
 Gálvez: una.
 Consuegra: una.
 Quintanar de la Orden: una.

Talavera de la Reina: dos.
 Valencia: dos.
 Requena: dos.
 Algemés: dos.
 Alcira: uno.
 Játiva: dos.
 Tabernes de Valldigna: una.
 Puerto de Sagunto: dos.
 Oliva: dos.
 Valladolid: una.
 B. racaldo, I. P. N.: dos.
 Bilbao: dos.
 Basauri: una.
 Toro: una.
 Zamora: dos.
 Benavente: una.
 Zaragoza: una.
 Calatayud: una.

Tecnología textil

Alcoy: una.
 Manresa: una.

Tecnología de la Piel

Elche: una.
 Elda: una.
 Inca: una.

Tecnología de la Madera

Almagro: una.
 La Coruña, I. P. N.: una.
 Yecla: una.
 Pontevedra: una.
 Valencia: una.

Tecnología de Moda y Confección

Armilla-Ogijares: una.
 Madrid, Santa Engracia: una.
 Lorca: una.
 Baracaldo, I. P. N.: una.

Tecnología de Artes Gráficas

Cornellá: una.
 Madrid, Artes Gráficas: una.
 Lorca: una.
 Bilbao: tres.

Tecnología agraria

Jerez de la Frontera: dos.
 Valdepeñas: una.
 Tineo: una.

Tecnología sanitaria

Badajoz: una.
 Vich: una.
 Burgos: una.
 Cáceres: una.
 Jerez de la Frontera: una.
 Ceuta: una.
 Granada: una.
 La Coruña, C. N. F. P.: una.
 León, I. P. N.: una.
 Murcia: dos.
 Yecla: una.
 Gijón: una.
 Pontevedra: una.
 Baracaldo, I. P. N.: una.

Tecnología de Imagen y Sonido

Madrid, «Carlos Marí Rodríguez de Valcárcel»: una.

Tecnología de Peluquería y Estética

Don Benito: una.
 San Felú de Guixole: una.
 La Coruña, C. N. F. P.: una.
 Santiago de Compostela: una.
 Madrid, Santa Engracia: dos.
 Melilla: una.
 Llanes: una.
 Pontevedra: una.
 Ciudad Rodrigo: una.
 Baracaldo, I. P. N.: una.

15274

ORDEN de 14 de junio de 1978 por la que se rectifica la de 1 de junio que hacía pública la composición de los Tribunales para la provisión de plazas en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Bachillerato.

Ilmo. Sr.: Observado error en la Orden ministerial de 1 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 8), por la que se hace pública la composición de los Tribunales para la provisión de plazas en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Bachillerato,

Este Ministerio ha resuelto rectificar el apartado correspondiente a la designación de Vocales titulares del Tribunal de inglés de Madrid, que debe quedar de la siguiente forma:

Vocales:

Doña Alba Nérida Paz Framil, Catedrática de Instituto Nacional de Bachillerato.

Doña Vida Ozores Alvarez, Catedrática de Instituto Nacional de Bachillerato.

Doña Rosa María Pardo Aguirre, Catedrático de Instituto Nacional de Bachillerato.

Don Fernando de Aguila de Torres, Catedrático de Instituto Nacional de Bachillerato.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de junio de 1978.—P. D., el Director general de Personal, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

15275

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir plazas no escalafonadas de personal docente de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas.

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo de reclamaciones concedido al publicarse por Resolución de 30 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril) la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir plazas no escalafonadas de personal docente de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas, convocada por Orden ministerial de 14 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de enero de 1978),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar definitivamente admitidos a todos los aspirantes admitidos en la mencionada lista provisional.

Segundo.—Vistas las reclamaciones formuladas, admitir definitivamente a los siguientes señores:

Apellidos y nombre	D. N. I.
<i>Carpintería</i>	
Caballero Eguiño, Emiliano Fidel	12.708.454
<i>Forja</i>	
Fernández Herrero, Francisco	12.705.431
<i>Cerámica artística</i>	
Domínguez Bajo, Carlos	7.742.007
Riera Terrades, Antonio	41.300.588

Tercero.—Declarar definitivamente excluidos a los demás excluidos en la lista provisional.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de mayo de 1978.—El Director general, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal.

15276

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Medicina» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 14 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre último),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de